



MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS, SANTA BARBARA  
BARRIO EL CENTRO

TELEFONO: 2659-3112

**COMUNICADO 20-005-003**

A todo el personal de la municipalidad con instrucciones de la señora alcaldesa municipal se le notifican las medidas de Seguridad y Salud a Tomar en el puesto de Trabajo.

1. Utilizar el Equipo de Protección Personal adecuado (al menos mascarilla).
2. Utilizar el lavado del calzado o pediluvio.
3. Limitar la movilización dentro de las instalaciones de la Municipalidad a los lugares estrictamente necesarios, de acuerdo a la descripción de su puesto de trabajo, respetando las recomendaciones de distanciamiento
4. Evitar la aglomeración de personas en las oficinas y cumplir con el distanciamiento
5. Todos los empleados y contribuyentes deben de portar mascarillas al momento de andar en los pasillos e ingresar a las oficinas.
6. En los horarios de receso y descanso, si el trabajador decide salir de las instalaciones de la municipalidad, deberá cumplir con los protocolos de higiene y desinfección requeridos para la salida y reingreso.
7. Todos los empleados deben colaborar y acatar las medidas de seguridad y Salud tomadas por la municipalidad por el bien suyo y el de sus compañeros.

Las Vegas Santa Bárbara once de mayo del año dos mil veinte

  
**Edwin Arnaldo Cruz**  
Gerente Administrativo

  
MUNICIPALIDAD LAS VEGAS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
2018-2022  
Las Vegas, S.B.